

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007

MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO ELECTORAL

SERVICIO ELECTORAL (01)

Partida	:	05
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.837.072
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		3.832
07		INGRESOS DE OPERACION		11.338
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.656
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		9.931
	99	Otros		725
09		APORTE FISCAL		5.807.514
	01	Libre		5.807.514
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.722
	03	Vehículos		932
	04	Mobiliario y Otros		1.242
	05	Máquinas y Equipos		513
	06	Equipos Informáticos		1.035
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.837.072
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.850.837
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	896.762
25		INTEGROS AL FISCO		2.158
	01	Impuestos		2.158
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		87.295
	03	Vehículos		11.903
	04	Mobiliario y Otros		12.157
	05	Máquinas y Equipos		8.562
	06	Equipos Informáticos		44.567
	07	Programas Informáticos		10.106
35		SALDO FINAL DE CAJA		20

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 15
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 270
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación. De éstos, 33 deberán ser contratados asimilados a grados y niveles del Escalafón de Procesamiento de Datos del DFL N° 90, de 1977, del Ministerio de Hacienda.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 91.901
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 19.718
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 30.632
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 2
- Miles de \$ 8.011

f) \$ 2.494.267 miles para el pago del personal necesario en el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento. Ley N°18.575

- Miles de \$ 20.700